

MUNICIPIO DE  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

La Asamblea Municipal del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, se reunió en sesión ordinaria en la Casa Alcaldía en AGUAS BUENAS, Puerto Rico, a las 7:40 P.M. del día 27 de MAYO de 1988. La sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Asamblea.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

HON. SAMUEL SIERRA CONCEPCION  
 HON. ZOBEDA MERCED ACEVEDO  
 HON. CARMEN D. ORTIZ ORTIZ  
 HON. SANDRA RAMOS COTTO  
 HON. AIDA FCA. QUILES CARTAGENA  
 HON. ANA E. DIAZ VAZQUEZ  
 HON. GLADYS HERNANDEZ SANCHEZ  
 HON. LUIS MIRÓ CRUZ  
 HON. EDWIN F. ROSARIO NAVARRO

AUSENTES

HON. CARLOS M. RAMIREZ HERNANDEZ                      HON. PEDRO J. SIERRA  
 HON. IVAN RIVERA GOMEZ  
 HON. BENIGNO RODRIGUEZ RIVERA  
 HON. JOSE B. CANINO

El Asambleísta ZOBEDA MERCED ACEVEDO presentó una ordenanza intitulada:

"UNA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 900,000  
 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 1987 DEL MUNICIPIO DE  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, Y LA EMISION DE  
 \$ 900,000 EN PAGARES EN ANTICIPACION DEL RECIBO  
 DEL PRODUCTO DE UNA CANTIDAD IGUAL DE PRINCIPAL DE  
 DICHS BONOS, Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL  
 DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS Y PAGARES."

la cual fue leída por su título.

El Asambleísta Hon. Zobeida Merced Acevedo presentó la siguiente resolución, la cual fue leída en su totalidad:

RESOLUCION NUM. 17

RESOLUCION DEISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS, Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVESE por la Asamblea Municipal del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico:

Sección 1. Una vista pública se celebrará a las 7:30 p. M. del día 16 de junio de 1988, en la Casa Alcaldía en AGUAS BUENAS, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, en la cantidad de \$ 900,000.

Sección 2. Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

" AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 900,00 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO .

Una vista pública se celebrará a las 7:30 p. M. del día 16 de JUNIO de 19 88, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de AGUAS BUENAS, Puerto Rico en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, en la cantidad de \$ 900,000.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

<u>Propósito</u>	<u>Cantidad</u>
1. Construcción de Casa Alcaldía	\$895,000
2. Gastos Legales y de Financiamiento	<u>5,000</u>
TOTAL	<u>\$900,000</u>

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la oficina del Secretario ASAMBLEA MUNICIPAL del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Por Orden de la Asamblea Municipal de AGUAS BUENAS, Puerto Rico.

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario

27 de MAYO de 1988

Sección 3. La celebración de la vista dispuesta por esta Resolución en la fecha más cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, y la consideración, a la fecha más cercana posible, del asunto de la propuesta adopción de la ordenanza de empréstito mencionada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones, esta resolución entrará en vigor inmediatamente.

A moción del Asambleísta HON. ZOBEDA MERCED ACEVEDO, secundado por el Asambleísta HON. SANDRA RAMOS COTTO, la Resolución que antecede fue adoptada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

- HON. SAMUEL SIERRA CONCEPCION
- HON. ZOBEDA MERCED ACEVEDO
- HON. CARMEN D. ORTIZ ORTIZ
- HON. SANDRA RAMOS COTTO
- HON. AIDA FCA. QUILES CARTAGENA
- HON. ANA E. DIAZ VAZQUEZ
- HON. GLADYS HERNANDEZ SANÇHEZ
- HON. LUIS MIRO CRUZ
- HON. EDWIN F. ROSARIO NAVARRO

EN LA NEGATIVA

NINGUNO

El Asambleísta HON. SANDRA RAMOS, propuso que se diera por terminada la sesión.

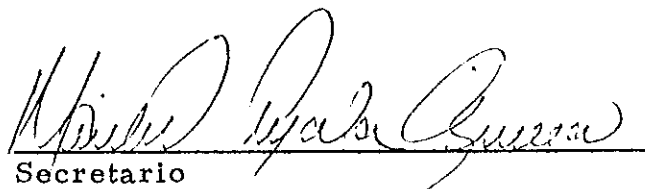
La moción fue secundada por el Asambleísta HON. AIDA FCA. QUILES, y fue adoptada unánimemente por todos los Asambleístas presentes.

CERTIFICACION

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Asamblea Municipal del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, reunida a las 7:40 P. M. del día 27 de MAYO de 19 88, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de Bqnos de Mejoras Públicas del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico, por la cantidad de \$ 900,000. Dicha sesión fue debida y formalmente convocada por el Alcalde del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue

enviado, bien por correo de primera clase a cada uno de los miembros de la Asamblea Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos Miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de AGUAS BUENAS, Puerto Rico hoy día 31 de mayo de 1988.

  
Secretario

(Sello Oficial)